

Sobre el Consejo Académico (CA) y Contexto

Resúmenes de Luis Hevia R. (Académico UTFSM)

Tabla Reunión Lunes 16 octubre 14:30 horas

1. *Información sobre la aplicación del modelo de carga institucional. Presenta Sr. Eugenio González V., VRA*
2. *Presentación Reglamento (único) de Derechos y Deberes de los alumnos de la USM. Presenta Prof. Luis Hevia R.*
3. *Innovación Curricular en: Magister en Ciencias de la Ingeniería Electrónica. Presenta Sr. Fernando Auat Ch.*
4. *Presentación de resultados de Encuesta Docente primer semestre 2017. Presenta Cristian Carvallo G., Director Académico del Campus Santiago Vitacura*

Notas de Contexto: El Ingeniero USM con Licenciatura Base Tecnológica e Ing. Comercial en Concepción.

Nuestra Universidad promulgó, el día 27 de septiembre, el Decreto de Rectoría N°353/2017, relacionado con "Estándares Institucionales para carreras de Ingeniería de 4 años con Licenciatura Base Tecnológica", los cuales entraron en vigor para su aplicación desde la fecha antes señalada. Es importante considerar el impacto que tendrá en actuales y próximas carreras lo aprobado por la Comisión Mixta del Consejo Académico (C.A.) y el Consejo Normativo de Sedes. Detalles relevantes por considerar de estos estándares son:

- Estructura Curricular donde se destaca el porcentaje asociado a las Áreas de Formación: 18% para Ciencias Básicas (CB), 10% para Ciencias de la Ingeniería (CI), 10% para Ciencias Sociales y Económicas + Comunicación e Información (CSECI), 50% asociado a Tecnología (TEC) y Especialidad (ESP), 9% para asignaturas del Sello UTFSM, y un 3% de libre disposición y complementario.
- Programas de asignaturas serán propuestos por un Comité Técnico Disciplinar Transversal, donde llaman la atención Computación Aplicada, Tecnologías de la Información y Comunicación, Gestión de Proyectos, Gestión de la Innovación, Gestión del Emprendimiento, Sistemas Integrados de Gestión, Responsabilidad Social Empresarial y Ética Laboral.
- Las carreras tendrán una duración nominal de 8 semestres ó 240 créditos SCT (30 horas cronológicas por convención UTFSM), con un máximo de 30 SCT por semestre. Esto es, un rango entre 765 a 850 horas cronológicas por semestre. Considera también un Seminario de Título con 3 SCT (90 horas cronológicas), y el Proyecto de Título con 5 a 6 SCT (150 a 180 horas cronológicas).
- Habrá una base de asignaturas comunes mínimas para todas las ingenierías de 4 años, donde además de las clásicas como las Matemáticas, Físicas, Inglés y Educación Física, se destacan además: Química y Sociedad, Tecnologías de la Información y Comunicación, Responsabilidad Empresarial y Ética Laboral (3 SCT), Gestión de Proyectos (5 SCT), Gestión de la Innovación, Gestión del Emprendimiento y Sistemas Integrados de Gestión (de 3 y 4 SCT como parte del Sello UTFSM).
- El Perfil del Ingeniero de 4 años con licenciatura base tecnológica lo señala como un profesional universitario formado con un alto componente tecnológico, el cuál organiza los recursos necesarios para construir, operar, mantener, administrar y completar proyectos de ingeniería en áreas de su especialidad, verificando la correcta implementación de los mismos.
- El Ingeniero con licenciatura base tecnológica de la UTFSM contará con las competencias necesarias que le permiten desempeñarse en el sector público y privado tanto nacional como internacional, o bien en la gestión de su empresa.
- La formación del Ingeniero con licenciatura base tecnológica se llevará a cabo a través de competencias, donde se destacan el Aplicar las ciencias básicas y de la ingeniería, las ciencias sociales y económicas; Desarrollar y aplicar soluciones innovadoras a problemas técnicos propios de su ámbito laboral; Mejorar los productos, métodos o procedimientos en su ámbito de competencia; Administrar eficientemente proyectos, Aplicando las herramientas y estrategias de su especialidad, y por último el Formar parte y dirigir equipos de trabajo con profesionales de la ingeniería y de otras áreas.

En otro tópico, en la última sesión del Consejo Superior se habría acordado aprobar con aplicación inmediata el dictar la carrera de Ingeniería Comercial Vespertina en la Casa Central (CC) y en la Sede Concepción. Se dictaría en jornada vespertina solo en CC, mientras que, en Concepción, se modifica la modalidad a una de fin de semana por medio. Al respecto, algunos Consejeros Académicos plantean una serie de interrogantes que creen deben ser decididas o consideradas al menos en forma previa por el C.A., como son las siguientes: ¿A cuál plan de desarrollo responde este aumento de estudiantes en esta carrera?, ¿cómo se afectará en temas como las tasas de retención?, ¿cuál es el estudio académico para los programas especiales?, ¿cuáles son los porcentajes de incrementos posibles de estudiantes, dadas las limitaciones impuestas por el CRUCH?, ¿tendrían éstos estudiantes acceso a la gratuidad?